

Yucatán, pionero en trabajos para la reforma penal

Yucatán es la primera entidad del país en comenzar formalmente los trabajos para la implementación de la Reforma Constitucional en materia de Seguridad y Justicia Penal, tras la instalación de la Comisión Estatal de ese trascendente ramo.

EL MAGISTRADO ÁNGEL FRANCISCO PRIETO MÉNDEZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, PRONUNCIÓ EL SIGUIENTE DISCURSO EN LA FIRMA DEL CONVENIO ENTRE LOS TRES PODERES PÚBLICOS DEL ESTADO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS REFORMAS CONSTITUCIONALES SOBRE SEGURIDAD Y JUSTICIA CELEBRADO EL 19 DE MARZO DE 2009.

Señora gobernadora constitucional del estado de Yucatán Ivonne Aracelly Ortega Pacheco

Diputado Jorge Carlos Berlín Montero, presidente de la Gran Comisión del honorable Congreso del Estado.

Licenciado Felipe Borrego Estrada, secretario técnico para la implementación de las reformas constitucionales sobre seguridad y justicia

Distinguidos integrantes del presidium

Compañeros magistrados

Señoras y señores diputados

Señor procurador general de Justicia abogado José Alonso Guzmán Pacheco.

Funcionarios públicos del gobierno del Estado y representantes de asociaciones civiles, de profesionales y de instituciones educativas.

Señoras y señores:

Queremos agradecer a todos y cada uno de ustedes y en especial a la comunidad jurídica yucateca estado el esfuerzo al acompañarnos el día de hoy.

Quiero en primer lugar agradecer a la gobernadora del Estado Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, no sólo su presencia, sino el apoyo y compromiso para que los tres poderes públicos de Yucatán, con voluntad política nos sumemos a la vanguardia de las entidades que ya cuentan con el nuevo sistema de justicia penal.

Aprovecho la oportunidad para agradecer la presencia en este acto, y como testigo de la firma del convenio que hoy suscribiremos los tres poderes públicos del Estado, al licenciado Felipe Borrego Estrada, secretario técnico para la implementación, operación y ejecución del sistema de justicia penal en México. Estamos seguros de que su presencia nos permitirá establecer los vínculos de coordinación institucional, para que las instancias federales se sumen a este esfuerzo del Estado de Yucatán.

Hoy, iniciamos en Yucatán los trabajos para poder concretar, que la reforma Constitucional en materia de justicia y seguridad sea en nuestro Estado una realidad.

El 18 de junio del año 2008 fue publicada dicha reforma que puede ser considerada como la iniciativa más ambiciosa y más importante al

sistema de justicia penal, desde el constituyente del 1917, el cual estableció un nuevo sistema que transformó las instituciones existentes hasta ese momento.

Vivimos un momento trascendente para Yucatán y para México, pues la reforma está llamada a realizar una transformación integral en el sistema penal del presente siglo, pues le apuesta a la modernización de todas nuestras instituciones de justicia y a los principios vigentes establecidos por el sistema penal acusatorio.

Este sistema penal acusatorio, tiene elementos muy importantes que reconocen la necesidad de convertir al proceso penal, en un sistema de protección de las garantías individuales, tuteladas por nuestra constitución, y responden al reclamo social de mayor eficiencia en la procuración e impartición de justicia.

La reforma penal en el sistema de justicia de las 32 entidades federativas de la República, es mucho más importante que lo que representa la reforma a nivel federal, pues el 95% de los asuntos que se presentan provienen del fuero común. Incluso se ha llegado a considerar que la cara de la justicia en México, es la cara de la justicia en los estados.

Así, con la firma el presente convenio por parte de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, buscamos optimizar nuestros esfuerzos para concretar un nuevo sistema penal; unificar criterios y evitar la dispersión de recursos en su implementación, pero sobre todo se crearán normas con la opinión de la instancias encargadas de aplicarlas.

El presente convenio garantiza que Yucatán contará con un sistema normativo que realmente equilibre las posiciones de las instancias de la procuración de justicia, del Poder Judicial, de la defensoría legal y de los cuerpos policíacos.

Por ello, el presente convenio que firmamos los titulares de los tres poderes públicos del estado de Yucatán, contempla la participación por parte del Poder Ejecutivo, del Secretario General de Gobierno, del Consejero Jurídico y del Procurador General de Justicia; por parte del Poder Legislativo de tres diputados de las diversas fracciones parlamentarias que integran el Congreso del Estado y por parte del Poder Judicial, de los magistrados de la Sala Penal del Tribunal Superior de Justicia.

Asimismo, hemos invitado a la Universidad Autónoma de Yucatán a formar parte activa en este esfuerzo, ya que su participación será garante de la modernización del sistema educativo universitario al adecuar sus planes de estudio al nuevo mandato constitucional.

La importancia de la participación del Poder Legislativo, radica en lograr la implementación de esta reforma, y su labor no se agotará con la expedición de un nuevo código, sino que requerirá de reformas legislativas y orgánicas que lo acompañen, las cuales serán importantes para las instituciones de justicia del Estado, pues la aprobación **adjetiva y sustantiva** de la norma, sólo será el principio de un largo periodo transición para su implementación.

La importancia de la participación del Poder Judicial del Estado va más allá de la construcción de nueva infraestructura, la clave, será la comprensión que tengan del sistema, sus operadores.

Está claro que sin el apoyo y el compromiso de jueces y magistrados la reforma no puede tener éxito.

Por esa razón, el Poder Judicial del Estado, manifiesta en este acto su compromiso, al asumir la responsabilidad, de apoyar íntegramente todo el proceso que implique la implementación del sistema penal acusatorio.

Sin duda alguna, la actual reforma constitucional en materia penal se consolidará en nuestro Estado como un sistema integral de justicia y seguridad, moderno, ágil y eficiente; con el cual daremos cumplimiento a las demandas de nuestra sociedad que exige en estos nuevos tiempos una aplicación de justicia, transparente, pronta y expedita.

Los retos que nos esperan a los tres poderes y a la Universidad Autónoma de Yucatán, sólo podrán ser superados en base a la colaboración institucional y al compromiso de todas y cada una de las instituciones públicas encargadas de la procuración y administración de justicia, y al esfuerzo y dedicación que realicen las instituciones educativas, pues tendrán que asumir que la matrícula actual no se ajusta a las nuevas necesidades del sistema, por lo cual tendrán que capacitar y preparar a los futuros profesionales del derecho con nuevas habilidades.

El Poder Judicial del Estado inicia a partir de este día las acciones encaminadas en modernizar todas nuestras instancias judiciales, en capacitar a nuestros servidores públicos, pero sobre todo en lograr que jueces y magistrados llevemos a cabo el proceso de transición al nuevo sistema penal.

Finalmente, confiamos en alcanzar los propósitos señalados en este convenio y cumplir así –con la letra y el espíritu de la Constitución General de la República – los anhelos y aspiraciones de la sociedad.

Muchas gracias.